

Patente de invencion por 30 años, solicitada por el Sr. Jose Antonio Garcia Delgado, domiciliado en Madrid Calle de la Paz número 5, cuya explicacion se inserta en esta memoria.

MEMORIA.

De un dispositivo aplicable a rotulos indicadores, o anunciadores, farolas, etc. etc. y en general a todo aquello que pueda resultar anuncio o reclamo, pudiendole aplicar toda clase de iluminacion si asi se considerase necesario, consistente en:

En una superficie plana de cualquier forma o didujo, siendo opaca, sobre la cual van colocados unos sobre otros, a guisa de escalerilla y formando angulos rectos, un numero determinado de tiras largas y estrechas, formando paralelepipedos, de una materia trasparente u opaca, si fuera transparente, basta producir en una de sus caras un brillo lo mas fuerte posible, para lo cual una de las câsas que pueden emplearse es el azogado empleado para los espejos, si fuere opaca, una potente pulimentacion, de la materia, remplazaria perfectamente, la brillantez deseada.

Luego, el todo, explicado anteriormente, se encierra en una camara, que sera de la forma que se desee, pero se hace advertir, que una de las caras de esta camara, sera precisamente la que obstante el dibujo o rotulo o anuncio o texto, etc. etc. y que calado precisamente en la parte deseada, empeando para ello una superficie transparente de cualquier sustancia.

El procedimiento con esta cara o superficie transparente es el siguiente:

Sobre ella, que puede ser de vidrio, cristal, celuloide, etc. se pinta el dibujo o texto deseado, teniendo cuidado que la parte que se desea sea auto luminosa, quede completamente transparente.

Como se comprendera facilmente, espuesta esta camara a la luz cenital, penetra esta por la parte calada del dibujo, y la refleja sobre la infinidad de angulos reflectores, que forman el conjunto interior y estos a su vez, lo rechazan al exterior produciendo ante la vista del expectador el efecto de que estuviera iluminado el dibujo, o texto, dando una exacta realidad de que en su interior estuviera iluminado, no siendo asi, puesto que no lleva luz ninguna, no haciendo mas que aprovechar la luz cenital.

En resumen, la presente patente, recae sobre la siguiente

NOTA.

De un dispositivo aplicable a rótulos indicadores o anunciadores, farolas, etc.

Reveindicandose la propiedad en lo siguiente:

- 1.-De todo rotulo o dibujo que por su aspecto, presente las características de diferentes planos, colocados unos sobre los otros, siendo estos reflectores, y tapados por una superficie transparente donde se halle dibujado el dibujo o pintado el rotulo o texto que se desee, y que al recibir la luz cenital, lo refleje al exterior, pareciendo que el interior de la camara, en la cual esta encerrado el todo anteriormente indicado, esta alumbbrado artificialmente.

Todo tal y como se describe en la entrior memoria, que consta de una sola hoja escrita por una sola de sus caras.

Madrid 13 de Junio de 1929.

José Antonio García Delgado

